



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19252

DECRETO N° 10185 / 2019

ARICA, 19 de Agosto de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de REYES PEÑA CLAUDIA
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art N° 14 del D.S N° 484 de 1 980
- 4 El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

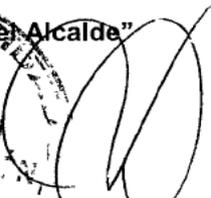
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19252				
Actividad Económica	CONFECCION Y VENTA DE PRENDAS DE VESTIR				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	MANUEL BAQUEDANO 635 loc38				
Nombre del Contribuyente	REYES PEÑA CLAUDIA				
Rut	[REDACTED]				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	09/08/2019	Otorgación N°	2-19252	Fecha	09/08/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”



**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS  
CCG/BCA/MGP/JC/CH/mng



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

